



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 2 1 4	
2. Válido hasta 30-nov-16	
☒ IMPORTACIÓN ☐ EXPORTACIÓN ☐ REEXPORTACIÓN ☐ OTROS	

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) PRODUCTOS MARIA CLARA, S.A. DE C.V. CALLE MELCHOR OCAMPO No. 48 COL. AÑO DE JUAREZ. CUAUTLA. MOR. 62748 - MÉXICO.				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) PRODUCTOS MARIA CLARA, S.A. DE C.V. CALLE MELCHOR OCAMPO No. 48 COL. AÑO DE JUAREZ. CUAUTLA. MOR. 62748 - MÉXICO.			
3a. País de destino MÉXICO				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
5. Condiciones especiales EJEMPLARES QUE DEBERÁN MARCARSE ANTES DE SU VENTA. Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.							
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	
1 ROSELA Platicercus eximius		VIVO		II C		100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA		Permiso No. C00 3582		Fecha 22-mar-16		12a. País de la última reexportación CUBA	
No. de certificado C00 3582		Fecha 22-mar-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
2 PERICO BOURKII Neopsephotus bourkii		VIVO		II C		100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA		Permiso No. C00 3582		Fecha 22-mar-16		12a. País de la última reexportación CUBA	
No. de certificado C00 3582		Fecha 22-mar-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
3 RABADILLA ROJA Psephotus haematonotus		VIVO		II C		100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA		Permiso No. C00 3582		Fecha 22-mar-16		12a. País de la última reexportación CUBA	
No. de certificado C00 3582		Fecha 22-mar-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
4 INSEPARABLE CARECINEGRO Agapornis personatus		VIVO		II C		500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA		Permiso No. C00 3582		Fecha 22-mar-16		12a. País de la última reexportación CUBA	
No. de certificado C00 3582		Fecha 22-mar-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
5 XXXXXXXXXX				XXX		xxx	
12. País de origen* CUBA		Permiso No. C00 3582		Fecha 22-mar-16		12a. País de la última reexportación CUBA	
No. de certificado C00 3582		Fecha 22-mar-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación). ** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales. *** Para los especímenes de la Convención.							
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIRO							
México, D.F.		30-may-16		FIRMA		ESTAMPILLA CITES	
LUGAR		FECHA		FIRMA		SELLO OFICIAL	
14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.			
Ver item 7		Cantidad		FECHA		FIRMA	
1							
2							
3							
4							
5							
PUERTO DE ENTRADA						Sello y cargo oficial	

LEONARDO GARCÍA S/ 09/LD-1423/05/16

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 2 1 4

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.